TRABAJANDO PARA USTED

Concurso Extraordinario FPA 2026 para realizar Censo Nacional del Pingüino de Humboldt:

Contribución a la Conservación del Pingüino de Humboldt

Gobierno de Chile
gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

fondo de protección ambiental
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile.

Financia proyectos orientados a:

- La protección o reparación del medio ambiente,
- El desarrollo sustentable,
- La preservación de la naturaleza o
- La conservación del patrimonio ambiental.

fondo de protección ambiental
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Fundamentación del Concurso

- El pingüino de Humboldt (Spheniscus humboldti) **es una especie endémica** de la Corriente de Humboldt.
- La evidencia disponible muestra una **disminución importante** en algunas colonias.
- **Reclasificación** del Pingüino de Humboldt desde la categoría Vulnerable (VU) a **En Peligro (EN).**
- **El Año 2024 se aprueba el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (Plan RECOGE)** del Pingüino de Humboldt considerando dentro de las acciones la realización de un **Censo Nacional de Pingüino de Humboldt**, que permita determinar el número de parejas reproductivas o nidos activos, y el número de colonias reproductivas y posaderos en Chile.



Fundamentación del Concurso

- **El único censo** a nivel nacional **fue realizado con anterioridad a la aprobación del Plan RECOGE** y desde entonces ha transcurrido casi una década.

Desarrollar un nuevo censo nacional permitirá:

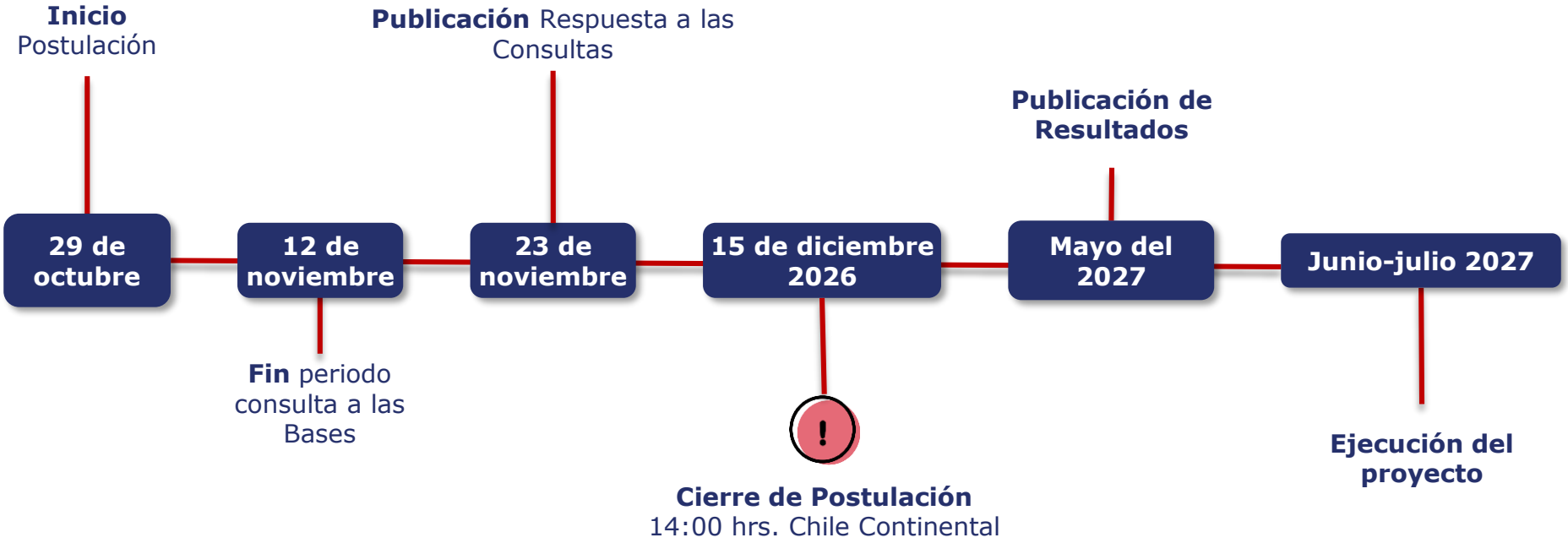
- **Actualizar la información** del tamaño de la **población reproductiva**;
- **Comparar los resultados con los obtenidos en el Censo anterior**;
- **Generar información** robusta para **orientar acciones de conservación y gestión** de la especie;
- **Evaluar la ampliación de la superficie de las áreas de conservación** existentes o la **creación de nuevas áreas** y,
- **Establecer e incrementar los estándares de conservación** de la especie.





Este concurso es una **acción concreta respecto de la Recuperación, Conservación y Gestión de Pingüino de Humboldt.**

CALENDARIO DEL CONCURSO



ÁREA DE DESARROLLO

Desde las regiones de **Arica y Parinacota a Los Lagos** (Pueden postular desde todo el país).



DURACIÓN DEL PROYECTO

La duración del proyecto podrá contemplar **hasta un máximo de 12 meses.**

POSTULANTES

Personas Jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, presentes en el territorio nacional, tales como:

- **Fundaciones, Corporaciones y Organizaciones no Gubernamentales (ONG).**
- **Universidades Públicas o Privadas y Centros de Investigación.**
- **Centros de Investigación, las Fundaciones y las Corporaciones, creadas al alero de una Universidad** o Centro de Formación Técnica.

No podrán postular

- Instituciones que por su estructura de funcionamiento y gestión estén estrechamente relacionadas con la Administración Pública y/o que reciban fondos públicos para su funcionamiento.
- Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales.
- Comunidades o Asociaciones Indígenas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de la CONADI.
- Integrantes del "Comité Científico Asesor y de Gobernanza del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) del Pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*)".

Financiamiento

- Se financiará solo un proyecto por un monto único de :

$110.000.000.- (ciento diez millones de pesos)

Los recursos adjudicados serán transferidos en 2 cuotas: $70.000.000 (setenta millones de pesos) y $40.000.000. (cuarenta millones de pesos)



Garantía para Organismos Privados

Al momento de la firma de contrato y **solo en caso de ser una Organización Privada**, esta deberá entregar un **documento en garantía de ejecución inmediata** extendido a favor de la Subsecretaría del Medio Ambiente por un monto equivalente a:

$70.000.000.- (setenta millones de pesos)

Valor equivalente a la primera cuota del proyecto.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ÍTEM	RESTRICCIÓN DE USO DEL PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	Máx. **40%** del monto total	Corresponde a la **contratación de personas** naturales o jurídicas necesarias para efectuar trabajos profesionales o técnicos, orientados a la ejecución del proyecto.
GASTOS DE OPERACIÓN	Máx. **80%** del monto total	Corresponde a los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del proyecto, tales como: **alimentación, equipos periféricos, transporte, materiales para construcción**, reparación, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustible, entre otros, además del **traslado de materiales** requeridos para dicho fin.
GASTOS DE INVERSIÓN	Máx. **20%** del monto total	Corresponde a la adquisición de **bienes elaborados, perdurables, necesarios para la ejecución del proyecto, y que se mantienen una vez concluida su ejecución.** Este ítem incluye el pago por insumos y servicios cuando ambos son adquiridos exclusivamente bajo el concepto de obra vendida.



Objetivo General

Contribuir a la recuperación, conservación y gestión del Pingüino de Humboldt *(Spheniscus humboldti)*, conforme a los objetivos específicos que se señalan en las presentes Bases.

Objetivos específicos



1) **Determinar el número de parejas reproductivas del Pingüino de Humboldt** en las colonias presentes en el área comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota y de Los Lagos.

2) **Describir las principales amenazas identificadas** en el área de estudio al momento de efectuar la estimación poblacional.

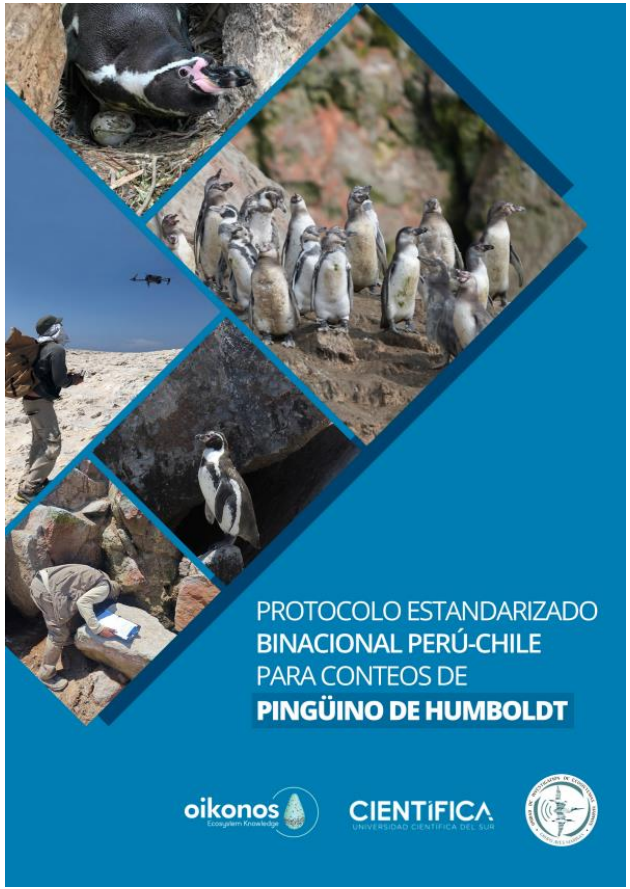
3) **Promover el conocimiento y buenas prácticas por parte de la comunidad** sobre el Pingüino de Humboldt.

ACTIVIDADES

Actividades OE1

- Planificación de campañas de conteo directo de nidos.
- Conteo directo de nidos.
- Descripción de las Colonias identificadas.
- Elaboración de una matriz comparativa.





ACTIVIDADES







Actividades OE2

- Identificar y caracterizar las amenazas registradas en terreno.
- Jerarquizar las amenazas registradas en terreno.
- Propuestas para la mitigación de las amenazas.

ACTIVIDADES

Actividades OE3

- Diseño programa de educación ambiental.
- Implementación programa de educación ambiental.
- Elaborar y difundir material educativo y de divulgación.
- Seminario.



EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico debe estar compuesto por un **mínimo de cuatro personas y al menos por los siguientes cargos:**

- Una Jefatura de Proyecto.
- Dos (2) Encargados de conteo directo de nidos de Pingüinos de Humboldt.
- Un encargado(a) de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.
- Un Profesional o técnico(a) administrativo(a).



Una misma persona, podrá realizar más de un rol de los indicados anteriormente, con un máximo de dos roles.

EQUIPO TÉCNICO

Jefatura de Proyecto

- Su tarea principal será **planificar, organizar y gestionar** las actividades del proyecto, liderando el equipo de trabajo, asegurándose de obtener los resultados esperados y el cumplimiento de los objetivos.

- Esta persona **necesariamente debe formar parte de la Organización Postulante.** Además, **será la responsable de la elaboración de los informes técnicos del proyecto y de reunirse con la Contraparte Técnica FPA.**

- Este profesional y/o licenciado(a) deberá contar con **demostrada experiencia en censos de Pingüinos y/o estimación poblacional de aves marinas.**

Para efectos de las presentes Bases se considerará como **"demostrada experiencia"** a la participación en al menos **3 proyectos del área correspondiente, en los últimos 10 años.**

EQUIPO TÉCNICO

DOS (2) ENCARGADOS DE CONTEO DIRECTO DE NIDOS DE PINGÜINOS DE HUMBOLDT

- Su tarea principal será **apoyar a la Jefatura de Proyecto en las actividades del objetivo específico N° 1 y N° 2.**

- Quienes desempeñen este cargo **deberán ser profesionales, licenciados(as) y/o técnicos y contar con demostrada experiencia en ecología, manejo y/o conservación de aves marinas** y deseable experiencia en censos de pingüino u otras aves marinas que nidifiquen en islas.

Para efectos de las presentes Bases se considerará como **"demostrada experiencia"** a la participación en al menos **3 proyectos del área correspondiente, en los últimos 10 años.**

EQUIPO TÉCNICO

ENCARGADO(A) DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Su tarea principal será **liderar las actividades o talleres con la comunidad y de dar cumplimiento a las actividades del Objetivo Específico N°3 del proyecto.**

- Quien desempeñe este cargo **deberá ser Profesional o licenciado/a,** o con postgrado preferentemente del área de las ciencias naturales, ciencias veterinarias, ecología, biología, entre otras. **Además, deberá contar con demostrada experiencia en educación ambiental y participación ciudadana.**

Para efectos de las presentes Bases se considerará como **"demostrada experiencia"** a la participación en al menos **3 proyectos del área correspondiente, en los últimos 10 años.**

EQUIPO TÉCNICO

PROFESIONAL O TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO.

- Será responsable de dar el **seguimiento administrativo contable** a la ejecución del proyecto, **asegurando el uso adecuado de los recursos**, de acuerdo con la estructura presupuestaria establecida por bases del concurso. A su vez, **será el responsable de elaborar los informes periódicos de rendición de gastos.**

- Este **profesional, licenciado o técnico** podrá ser del área de la administración y finanzas o área afín. Deseable contar con experiencia en seguimiento administrativo-contable de proyectos con financiamiento público. Deseable contar con experiencia en seguimiento administrativo contable de proyectos con financiamiento público.

Para efectos de las presentes Bases se considerará como **"demostrada experiencia"** a la participación en al menos **3 proyectos del área correspondiente, en los últimos 10 años.**

REQUISITOS PARA POSTULAR - ADMISIBILIDAD

1	**Certificado Vigencia Personalidad Jurídica o Directiva de la Organización** (no puede tener más de 30 días de antigüedad desde la fecha de emisión) emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
2	**Cédula Rol Único Tributario electrónica (e-RUT)** del Organismo Postulante, emitida por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
3	**Copia o digitalización de certificados de licenciatura, técnico, título profesional y/o postgrados** de cada uno de los y las profesionales que integrarán el **Equipo Técnico** del proyecto.
4	**Anexo N°1 Formato Currículum Vitae,** de cada uno de los y las profesionales que integrarán el **Equipo Técnico** del proyecto, mediante el cual se validará y evaluará la experiencia solicitada según los requisitos establecidos en punto "Equipo Técnico" de las bases del concurso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	Criterios de Evaluación	%
1	EXPERIENCIA JEFATURA DEL PROYECTO	15
2	ENCARGADO DE CONTEO DIRECTO DE NIDOS DE PINGÜINOS DEHUMBOLDT (1)	12
3	ENCARGADO DE CONTEO DIRECTO DE NIDOS DE PINGÜINOS DEHUMBOLDT (2)	12
4	EXPERIENCIA ENCARGADO(A) DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
5	EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÉCNICO ADMINISTRATIVO	5
6	METODOLOGÍA OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	14
7	METODOLOGÍA OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	11
8	METODOLOGÍA OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	11
9	USO PRESUPUESTARIO	8
	Total:	**100**

XXX Concurso FPA 2027 | Fondo de Protección Ambiental



Período de consultas a las Bases desde el 29 de octubre al 12 de noviembre del 2026

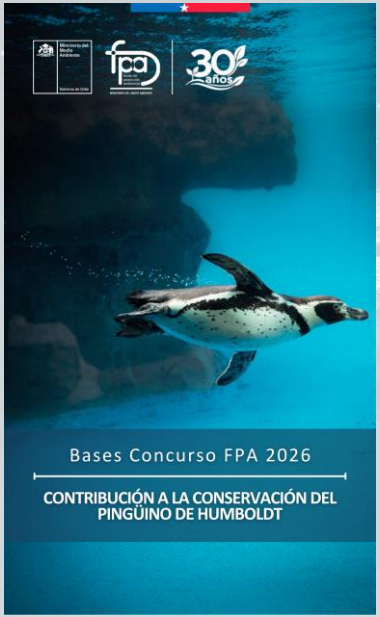
fpa.pinguino@mma.gob.cl

Respuestas a las consultas 23 de noviembre del 2026

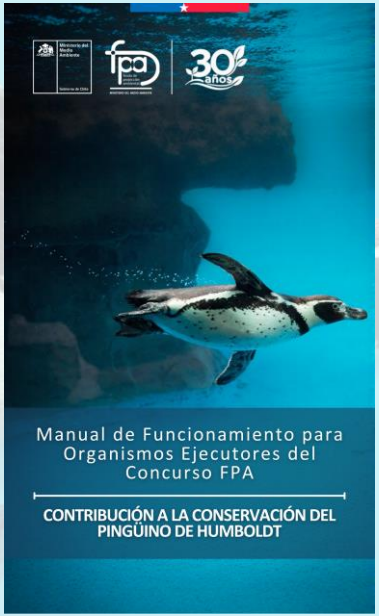

XXX
Concurso FPA
2027
Fondo de
Protección
Ambiental
Bases, postulaciones e inscripción
próximas capacitaciones:
fondos.mma.gob.cl

XXX Concurso FPA 2027 | Fondo de Protección Ambiental

Bases del concurso



Manual de Funcionamiento Organismos Ejecutores



XXX Concurso FPA 2027 | Fondo de Protección Ambiental



Muchas gracias por su atención,
¿Consultas?

A continuación, veamos el Formulario de postulación!!

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

fpa fondo de protección ambiental
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE